



ACTA DE SESIÓN INAUGURAL O DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO GOBIERNO PARROQUIAL DEL CANTÓN DAULE, PERIODO 2019-2023. CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Bautista Aguirre del Cantón Daule, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las ocho horas con cero minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA INAUGURAL DE VOCALES, previa auto-convocatoria de la Sra. Elvira León Zúñiga, Presidenta del GAD. Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre y con su presencia de los señores: VOCAL ELECTO, DORIS VELIZ MORAN. VOCAL ELECTO, VICENTE ARREAGA LEÓN. VOCAL ELECTO, JOSÉ BRIONES ALVARADO. VOCAL ELECTO ILEANA RIVADENEIRA LÓPEZ

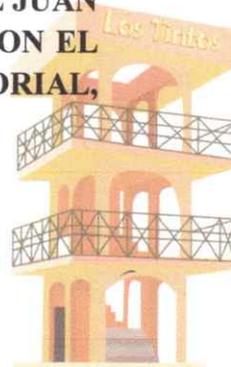
SRA. ELVIRA LEON ZUÑIGA, PRESIDENTA: Señores Vocales: Cumpliendo con lo que establece la Ley, De conformidad con los Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, declaro constituido este nuevo órgano legislativo para el periodo 2019-2023. Señoritas y Señores Vocales, les doy la más cordial y afectuosa bienvenida. Señor Secretario, a partir de este momento, proceda a constatar si existe quórum.

C.P.A. LADYS SALCEDO APARICIO, SECRETARIO AD-HOC: Si existe el quórum señora presidenta.

SRA. ELVIRA LEON ZUÑIGA, PRESIDENTA: Procedamos entonces con el orden del día para esta sesión inaugural.

C.P.A. LADYS SALCEDO APARICIO, SECRETARIO: el orden del día para esta sesión inaugural es el siguiente

- 1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, COREADO POR LOS PRESENTES.**
- 2. POSESIÓN Y JURAMENTO DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL JUAN ABUTISTA AGUIRRE PARROQUIAL, DEL CANTÓN DAULE.**
- 3. ELECCIÓN DE LA TESORERA DE LA JUNTA PAROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**





4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE. DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

5. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ELVIRA LEON ZUÑIGA, VOCAL PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGURRE DAULE.

PRIMER PUNTO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, COREADO POR LOS PRESENTES.

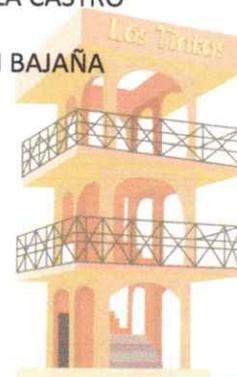
SEGUNDO PUNTO.- POSESIÓN Y JURAMENTO DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL JUAN ABUTISTA AGUIRRE DEL CANTÓN DAULE.

SECRETARIA AD-HOC LADYS SALCEDO APARICIO.- Ante de que se dé el juramento de posesión de los nuevos vocales a la junta, voy a mencionar los siguientes artículos.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- de la COOTAD.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

En concordancias con la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. 255.** Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

VOCALES PRINCIPALES	DESIGNACIÓN	VOCALES ALTERNOS
ELVIRA LEON ZUÑIGA	PRESIDENTA	ALEJANDRO ALVARDO DE LA CRUZ
DORIS VELIZ MORAN	VICEPRESIDENTE	ARMANDO BRIONES CASTRO
VICENTE ARREAGA LEON	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	ANGELICA LEON SELLAN
JOSE BRIONES ALVARADO	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	KEYLA BARZOLA CASTRO
ILEANA RIVADENEIRA LOPEZ	TERCER VOCAL PRINCIPAL	WASHINGTON BAJAÑA BRIONES





Señores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre que habéis sido elegidos por votación popular para integrar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, para el ejercicio de sus funciones en el periodo -2019 -2023, vuestro deber como autoridades vocales de la Junta Parroquial Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, implica vuestros deberes como autoridades una serie de responsabilidades por cuanto significa el progreso de nuestra parroquia el cumplimiento de deberes y obligaciones prescritas en la leyes de nuestra República, tomando en consideración el servicio que van a brindar a nuestra comunidad AGUIRRENSE para satisfacción de necesidades insatisfechas. Señores antes mencionados que ocupan este cargo por vuestro honor Juran individual y colectivamente cumplir las disposiciones vigentes de la legislación ecuatoriana como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dedicando todo el tiempo necesario para el mejor desempeño y mejor desarrollo de nuestra comunidad. En una forma colectiva a lo antes mencionado, Juráis ante el público presente, y ante Dios vuestro servicio para el desarrollo de nuestra parroquia.

“SI JURO”

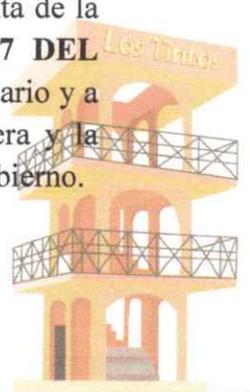
“SI ASÍ LO HACÉIS, QUE LA PATRIA Y LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE OS PREMIE, CASO CONTRARIO ELLA OS DEMANDE, QUEDAN USTEDES LEGALMENTE POSESIONADOS DE SU CARGO”.

TERCER PUNTO.- ELECCIÓN DE LA TESORERA DE LA JUNTA PAROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE. DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Así mismo tal como se eligió al secretario, tal como indica el art. 317 de la COOTAD, procedo a posesionar al CPA. MIRIAM KATIUSKA SANCHEZ BARBOTO como tesorera del GAD. Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre.

CUARTO PUNTO.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA PAROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

PRESIDENTA SRA. ELVIRA LEON ZUÑIGA.- En mi calidad de Presidenta de la Junta Parroquial, procedo a elegir al secretario como indica el **ART.- 317 DEL COOTAD.-** Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, a un secretario y a un tesorero, o a un secretario-tesorero, dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.





Y basándome a este artículo de la COOTAD, posesiono al Sr. CESAR EMILIO CUEVA BARZOLA secretario del GAD. PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

QUINTO PUNTO.- INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ELVIRA LEON ZUÑIGA, VOCAL PRESIDENTA DE LA JUNTA PAROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

PRESIDENTA ELVIRA LEON ZUÑIGA: buenos días gracias a Dios por permitirnos estar aquí damos inicio legalmente constituido a esta primera sesión prevista dentro de la ley y pues doy paso a los compañeros a que den la aprobación de esta asamblea.

VOCAL VICENTE ARREAGA: Sra. Presidenta solcito a usted me permita una vez instalado presidente, secretario, tesorero y vocales; solcito se me aprueba esta sesión inaugural y pido a mis compañeros vocales quien apoya, que se apruebe esta sesión inaugural.

SECRETARIO: Señores vocales empezaremos con la aprobación.

Srta. Doris Veliz: si apruebo

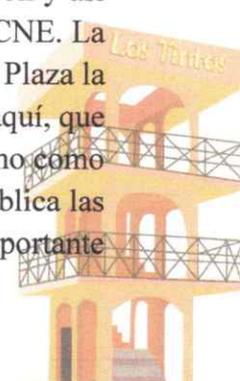
Sr. José Briones: Si apruebo

Sra. Ileana Rivadeneira: Si aprobado

Sra. Presidenta Elvira León: Aprobado

PRESIDENTA ELVIRA LEON ZUÑIGA: Señores vocales ciudadanos vamos a rumbo en todo lo que corresponde en la administración que me compete y a su vez haremos un trabajo arduo en beneficio de los ciudadanos, como lo dije ayer hay mucho por trabajar hay tantas necesidades en cada uno de los sectores y de cada uno de los ciudadanos tal vez no podamos cumplir en su totalidad pero sabemos que tenemos en nuestras manos todo el trabajo en especial como Presidenta tengo toda la capacidad y responsabilidad que es lo que siempre me ha caracterizado, como una persona organizada, coordinada sobre todo respeto las observaciones de mis compañeros, y ante la ciudadanía.

VOCAL ILEANA RIVADENERIA: Pido la palabra Sra. Presidenta, agradezco a quienes me brindaron su confianza estoy lista para trabajar como una servidora pública, para trabajar por ustedes porque soy empleada de ustedes, ustedes así lo eligieron y así será, otra cosa quiero acotar: debería respetarse tal cual nos posesionaron en el CNE. La dirección de la convocatoria está mal corrobore eso, aquí no existe la calle Galo Plaza la calle se llama Carlos Luis Plaza Dañin, otro tema que tengo que dejar expuesto aquí, que se nos convoque como lo dice la ley con cuarenta y ocho horas de anticipación, no como se hizo ayer a las dieciséis horas para hoy ocho de la mañana y que se hagan publica las convocatoria, no he visto ni una sola convocatoria a esta sesión que es la más importante





de todas, que es donde necesitamos que esté toda la población para que sepa realmente todo lo que sucede, espero que se tome en consideración los puntos que he expuesto en este momento, quedo para trabajar con ustedes y para trabajar para ustedes, muchas gracias.

VOCAL JOSE BRIONES: Buenos días compañeros de la directiva que estamos aquí señora presidenta yo pido una aclaración sobre el tema de la ubicación, de la ubicación de los vocales. El CNE nos ubicó de una manera y el día de ayer, ¡oh sorpresa! Que nos ubicaron de otra manera, ese tema yo quiero que usted me lo aclare mediante un abogado que nos haga una aclaración. Mas, no nosotros que no somos jurídicos no tenemos ese criterio y por lo demás señores pues, yo estoy dispuesto a trabajar tengo claro conocimiento lo que es junta parroquial ya tengo un poco de experiencia de lo que es la junta parroquial bajo su competencia hasta los límites que tiene la junta parroquial como debe invertir el dinero en las comunidades, pues por mi parte como conecedor de la parroquia, me conozco a pie casi toda la parroquia por que la he recorrido con instituciones social con CNE, con Manuela Espejo, conozco todos los recintos las entradas las salidas conozco totalmente todas las vía de la parroquia sé que en este momento están totalmente destruidas, hay mucho por trabajar, pero sí, que en la medida se podrá construir, entonces esperamos señores con el apoyo de ustedes también nosotros como autoridades de la parroquia podemos contar con el apoyo de la ciudadanía, que con el apoyo de ustedes vamos a salir delante de pronto que pidan las obras con altura, mas no que vengan aquí, que hay dirigente con palabras déspotas a maltratar a los profesionales, ya ha pasado muchas veces entonces esperamos pues, respeto también como autoridades. Nosotros listo para servirle a ustedes con muchas ganas de trabajar, gracias.

VOCAL VICENTE ARREAGA: Buenos días disculpe que no salude al comienzo, bueno estamos aquí somos empleados públicos que tenemos a quien responder no solamente a la presidenta sino a la comunidad y a las personas que confiaron en este grupo de hombres y mujeres estoy más que seguro que no los vamos a defraudar, principalmente a mí me conocen como he trabajado por Juan Bautista Aguirre sin ser político he trabajado por ellos, ahora un mas aunque les sorprenda o digan, o se rían, compañeros yo si he trabajado por Juan Bautista Aguirre, he dedicado mi vida y ahora que estoy con mis años y ahora que tengo que hacerlo con más razón tengo que trabajar y no los vamos a defraudar compañeros, hemos recorrido todos los recintos de la parroquia hemos visto como están en total abandono los caminos vecinales ojalá, ojala, que con el prefecto y con el alcalde que se han comprometido a trabajar en beneficio de la comunidad pueda apoyar todos esos propósitos que tiene ellos y que tenemos nosotros y para lograrlo los cinco miembros de junta parroquial tenemos que trabajar unificado, no pensando en mí son pensando en la ciudadanía. Porque si no quienes van a salir perjudicado no son los de la junta sino la comunidad para eso nos han elegido para servir, para servirle a la ciudadanía a sus recintos que más lo necesitan, yo pienso que en esta sesión inaugural el día de hoy nuestro compromiso firme que ha sido yo creo que de todos es de trabajar



nada más y el respeto a grandes y chicos a los funcionarios y todos merecen sus respeto más aun las damas de lo cual yo soy nacido de una dama entonces mucho respeto a las mujeres, muchas gracias.

VOCAL DORIS VELIZ: Muy buenos días compañeros Señora presidenta yo quiero que usted le aclare a los vocales por la Vice presidencia porque yo no vengo aquí por un puesto de vicepresidencias. Sea el último puesto, el que quiere trabajar, trabaja donde sea eso si lo tengo bien en claro pues al menos yo tengo una misión que es trabajar unidos en equipo cómo lo hemos hecho todo este tiempo para servirle a la comunidad como lo dice el sr. Vocal Vicente Arreaga quienes como nosotros que palpamos los caminos de todos los recintos por que no hubo ningún reciento que dejáramos de recorrer así que lo único que quiero es que le aclare a los compañeros el de porqué tengo la vicepresidencia, Gracias,

PRESIDETE ELVIRA LEON: Quiero explicar el día de hoy, respecto a lo que dijo la señora vocal Ileana Rivadeneira, y dejarles claro a los compañeros vocales que las convocatorias las realiza el presidente de acuerdo a ley del COOTAD, las convocatorias no las realizan los vocales, otra de las cosas importantes, que el día de ayer fue un acto de presentación, hoy legalmente estamos instalado en esta sesión y desde hoy rige cuando se envíen las convocatorias dentro de 24 o 48 horas a los señores vocales, eso quiero dejarlo en claro, así lo estipula la ley. Una cosa es leer la ley y otra cosa es interpretarla lea bien señores vocales y verifiquen la ley, otra cosa que quiero dejar en claro para el compañero José Briones. Que tiene el derecho de conocer y todos los ciudadanos el por qué la Srta. Doris Veliz es la Vicepresidenta de acuerdo a las elecciones, le doy la palabra al señor secretario para que lea el documento descargado del CNE.

SECRETARIO: Como nos indica la Sra. Presidenta tenemos la cantidad votos individuales de la siguiente manera:

Sra. Elvira león Zúñiga 730

Srta. Doris Veliz Moran 511

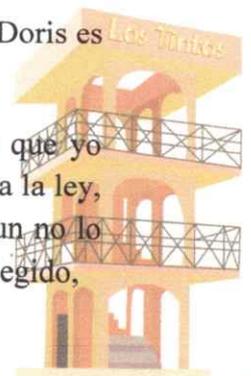
Sr. Vicente Arreaga León 492

Sr. José Briones Alvarado 460

Sra. Ileana Rivadeneira López 309

Sra. Presidenta esa es la cantidad de votos y según la COOTAD art#66 la Srta. Doris es Vicepresidenta.

PRESIDENTA ELVIRA LEON ZUÑIGA: Una vez dejo en claro no es lo que yo pienso o lo que haga lo vuelvo a recalcar el día de hoy, siempre estaré apegada a la ley, de hecho en todo lo que he realizado y he trabajado jamás he incurrido, más aun no lo hare a la Constitución. Ahí está la votación de cada uno de los que hemos sido elegido,





entonces pido de favor se asesoren, es todo lo que tengo que exponer. El día de hoy solo tenemos una primera sesión en la próxima convocatoria vamos a dar los espacio a los ciudadanos con una previa solicitud dirigida para darle un tiempo que exprese de acuerdo a las necesidades o lo que tenga que decir. Entonces eso queda para la próxima convocatoria como todos saben las sesiones es de puertas abierta.

VOCAL ILEANA RIVADENEIRA: Le recuerdo señora presidenta que la ley dice que las sesiones es públicas y dentro del orden del día existe los puntos varios en los cuales pueden tratarse el uso de la silla vacía esa es la pide formalmente y la intervención de quienes estén presente en las sesiones se hará en los puntos varios usted no puede exigir que una persona le mande por escrito sobre qué tema porque si es alguien que llega en el momento, viene asiste a la sesión y quiere intervenir por algo que nos escuchó a nosotros en los puntos varios puede expresar lo que dese como ciudadano esa persona no va venir en ese momento y presentar formalmente, que usted me diga que para el uso de la silla vacía esta correcto la ley lo dice y la ley lo ampara pero para lo que pueda expresar un ciudadano dentro de la sesión lo haría en puntos varios existe el orden del día en el cual siempre hay que incluir los puntos varios.

PRESIDENTA ELVIRA LEON ZUÑIGA: Los puntos varios podrían ser para los vocales, los ciudadanos tiene derecho a estar presente y si van a tratar el tema le vamos a dar el espacio correspondiente para que trate su tema, la silla vacía es otra cosa, nosotros tenemos que venir preparado como ciudadano, es lo que me ha tocado donde he participado, se da por escrito si la situación lo amerita, es así como son los proceso. Entonces es donde se les dará los espacio una vez culminado lo dejamos para la siguiente sesión la resolución y no podrá interrumpir en la sesiones, porque disculpen las palabras se las lleva el aire y debemos de hacer por escrito de acuerdo a las necesidades o tomar la palabra de acuerdo la problemática o la necesidad del ciudadano de esa manera se van a dar las sesiones y pido se las respete

VOCAL ILEANA RIVADENEIRA: En nuestro caso las palabras no se las puede llevar el viento porque existe un secretario que está tomando nota de lo que está sucediendo la sesión, es lo que puedo exponer

PRESIDENTA ELVIRA LEON: Siendo las 09h41, doy por culminada esta sesión se convocara a los vocales más adelante dentro de las 24 o 48 como lo indica la ley. Para constancia de lo actuado lo certifican la presente acta la presidenta y el Secretario.

SRA ELVIRA LEON ZUÑIGA

PRESIDENTE

SR. CESAR EMILIO CUEVA BARZOLA

SECRETARIO

